



ACTA

CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION

SESIÓN VIRTUAL EXTRAORDINARIA (Por ASPyO- Covid 19)

2 de octubre de 2020

Siendo las 13.30 hs del día 2 de octubre de 2020, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación bajo la modalidad virtual en el marco de las actividades no presenciales por el ASPO (Aislamiento social, preventivo y obligatorio) decretado por el gobierno nacional. Participan de la sesión los representantes por el claustro de Profesores, los docentes: María Ana Gonzalez, Cristina Linares, Rosana Ponce, Beatriz Gualdieri, Paula Spregelburd, Patricia Laporta, por el Claustro de Auxiliares los docentes: Diana Vila, Mariana Violi y Paula Medela, por el Claustro Estudiantil, Agustina Pérez y Franco Castro.-

También, asisten virtualmente a la misma consejeros suplentes de las distintas representaciones y listas que componen el consejo Departamental.-

La sesión se realiza en el marco de las reglamentaciones vigentes Disp. CDDE 328/18 y Dips. PCDDE N° 025/20.-

Desde la Secretaría se informan los temas derivados a las CAPs.

A continuación se ponen a consideración los temas de carácter urgente y relacionados con la complejidad de la situación derivada de la pandemia COVID19.

1	Designación representantes de las CPE
---	---------------------------------------

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y a los intercambios realizados en la última sesión presencial del CDDE. Se realizan varios intercambios y propuestas de modificación. Por unanimidad de los presentes se aprueban los nuevos representantes del Departamento ante las CPE de las carreras de grado y pre grado de la UNLu.-

2	Representante del Departamento ante la Comisión del Doctorado en Ciencias Sociales y Humana.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la nota recibida. La consejera Linares plantea una moción que consiste en que todos los docentes del Departamento que deseen participar y reúnan los requisitos establecidos reglamentariamente envíen su CV y un grupo de docente del cuerpo, será quien evaluará las eventuales presentaciones y determinará un listado conformado por quienes estén en las mejores condiciones para ser designado. Desde Secretaría se informa que la propuesta debe enmarcarse en el reglamento del CDDE, y se informa que para ello existe la figura de las Comisiones Ad-Hc. La consejera Violi, propone que sea la CAP de Posgrado la que pueda realizar la tarea y eventualmente los docentes que deseen participar de la misma, Luego de un amplio debate, se acuerda por unanimidad, conformar una Comisión Ad-Hoc con la Comisión

Asesora Permanente de Posgrado del Departamento y la consejera docente María Cristina Linares. Determinar que la función de la Comisión ad hoc, será evaluar los antecedentes de los postulantes y elaborar un listado de profesores que reúnan las mejores condiciones académicas para ser representante del Departamento ante la Comisión Académica de Doctorar en Ciencias Sociales y Humanas de la UNLu. Asimismo se establece que el listado de profesores deberá ser considerado por el CDDE en la sesión del 19 de octubre de 2020.

3	<p>Consideración Programas de Lengua Extranjera del CIDELE 2020:</p> <p>Programa FRANCES Elemental I y II Programa FRANCES Pre- intermedio I yII Programa ITALIANO Principiante Programa ITALIANO Elemental I y II Programa ITALIANO Pre-intermedio I yII Programa PORTUGUES Elemental I yII</p>
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada ay al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presente se aprueban los Programas presentados por la Directora del CIDELE.-

4	Consideración Propuesta de “Ciclo de Webinars”
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada por la Secretaría Administrativa y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba la presentación realizada con el siguiente texto:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización del “Ciclo de Webinars” que permitirá organizar y difundir las distintas actividades académicas en el marco del Departamento de Educación.-

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las actividades académicas serán incluidas en el presente CICLO de WEBINAR una vez que el docente responsable de la actividad, presente la información establecida en el ANEXO I de la presente disposición, con anticipación a su realización cuente con el aval del Jefe de División y la Secretaría Académica del Departamento.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que toda actividad será autorizada por el Director Decano, siempre y cuando cuente con los avales indicados en el Artículo 2°.-

ARTICULO 4°.- DETERMINAR que solo se podrán otorgar certificados de asistencia para aquellas actividades que sean requeridos.-

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN DISPCD-ELUJ:0000043-2020
INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA REALIZAR UNA ACTIVIDAD EN EL MARCO DEL
“CICLO DE WEBINARS” DEL DEPARTAMNETO DE EDUCACIÓN:

- NOMBRE O DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD
- DOCENTE RESPONSABLE: NOMBRE DEL DOCENTE RESPONSABLE Y TITULACIÓN MÁXIMA ACADÉMICA.
- DISERTANTES: NOMBRE DEL DISERTANTE Y CV ABREVIADO
- NOMBRE DE LOS DOCENTES DEL DPTO. QUE COLABORARAN EN LA ACTIVIDAD
- OBJETIVO:
- RESUMEN DEL CONTENIDO O CONTENIDOS TEMATICOS:
- DESTINATARIOS:
- FECHA DE REALZIACIÓN:

- CARGA HORARIA:
- CRONOGRAMA Y ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:
- CERTIFICACIÓN: SE ENTREGARÁN CERTIFICADOS DE ASISTENCIA A QUIENES

PARTICIPEN DE LA ACTIVIDAD VIRTUAL, CONECTÁNDOSE A LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS ZOOM.US Y PERMANECIENDO CONECTADO DURANTE EL TIEMPO DESTINADO A LA DISERTACIÓN.

- RECURSOS NECESARIOS:

• TODA DIFUSION DE LA ACTIVIDAD DEBERA CONTAR CON EL LOGO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA UNLU. Y LA INFORMACIÓN INDICADA EN EL ANEXO I DE LA PRESENTE DISPOSICIÓN.

Universidad Nacional de Luján

Departamento de Educación

- LA DIFUSION E INSCRIPCIÓN, DEBERÁ REALIZARSE A CARGO DEL EQUIPO DOCENTE, PUDIENDO SOLICITAR ADEMÁS LOS CANALES FORMALES DEL DEPARTAMENTO.

5	Consideración Carrera Postgrado en Lenguas Extranjeras
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Luego de varias intervenciones en relación a la observación realizada por la CAP, avalando y sugiriendo revisar su denominación se acuerda por diez votos positivos y una abstención, consultar a los autores del Proyecto que consideren las sugerencias realizadas al mismo y emitan su opinión al respecto. Se transcribe a continuación el dictamen de la CAP de Posgrado: *"...En virtud del tratamiento de estos proyectos, la comisión recomienda avalar la creación de ambas carreras de posgrado, sugiriendo revisar su denominación a fin de especificar su eje en las lenguas extranjeras con posicionamiento en un enfoque sociopedagógico vinculado a la interculturalidad y el plurilingüismo.."*

6	Solicitud para incorporar codirectora al Proyecto de Investigación: "Innovaciones tecnológicas y nuevos saberes para el trabajo..." dirigido por Marcelo Hernández.
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba INCORPORAR a la docente Dana HIRSCH como codirectora del Proyecto de Investigación saberes para el trabajo. Las habilidades socioemocionales en el centro de las estrategias de formación", dirigido por el docente Marcelo Ángel Hernández.

7	<p>Solicitud para incorporar al Programa de Investigación "Movimientos populares, educación y producción de conocimientos" los siguientes Proyectos de Investigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesos de producción de subjetividades en la praxis organizativa, política y pedagógica de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) - Directora: María Mercedes Palumbo - Proyecto de investigación en el marco de la Beca de Formación Superior: "La vuelta a la tierra. Los procesos de construcción de conocimientos en una organización de productores agroecológicos de la zona de Luján". Director: Álvaro Javier Di Matteo. Becaria: Ana Clara DE MINGO.-
---	---

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los

presentes se aprueba incorporar al Programa de Investigación “Movimientos populares, educación y producción de conocimientos” los siguientes Proyectos de Investigación:

- Procesos de producción de subjetividades en la praxis organizativa, política y pedagógica de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular (CTEP) - Directora: María Mercedes Palumbo
- Proyecto de investigación en el marco de la Beca de Formación Superior: “La vuelta a la tierra. Los procesos de construcción de conocimientos en una organización de productores agroecológicos de la zona de Luján”. Director: Álvaro Javier Di Matteo. Becaria: Ana Clara DE MINGO.-

8	Solicitud de radicación Proyecto de Investigación: Movimientos populares, formación en el trabajo y sostenibilidad cultural de la economía social: un estudio socio-pedagógico en proyectos y experiencias productivas de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular en el Partido de Luján (2019-2021), a cargo de Mercedes Palumbo.
---	--

Por Secretaría se da lectura a la presentación realizada y al dictamen de la CAP. Por unanimidad de los presentes se aprueba incorporar °.- Radicar en el Departamento de Educación el Proyecto de Investigación “Movimientos sostenibilidad cultural de la economía social: un estudio socio pedagógico en proyectos y experiencias productivas de la Confederación de Trabajadores de la Economía Popular en el Partido de Luján (2019-2021)”. Directora: Norma Amalia MICHI, Codirectora: Silvia Yolanda LLOMOVATTE e Investigadora: María Mercedes PALUMBO

Sin más temas de tratamiento y siendo las 15.07 hs. finaliza la sesión.